



Municipalidad de San Jaime de la Frontera

Belgrano 134-(3185) SAN JAIME DE LA FRONTERA

ENTRE RÍOS-ARGENTINA

Tel.: 03458-480516 — E-Mail: gobiernosanjaime1923@gmail.com Web: <http://www.sanjaime.gob.ar/>

DECRETO N° 50/2023 - M.S.J.F.

SAN JAIME DE LA FRONTERA, 26 de julio de 2023.-

VISTO:

Que la comunidad de la parroquia "**Sagrado Corazón de Jesús**" de San Jaime de la Frontera está celebrando un Jubileo Parroquial motivado por los 60 años de la creación como jurisdicción canónica y espiritual con sede en esta localidad; y.

CONSIDERANDO:

Que el 14 de agosto es el "60° Aniversario" de la creación de la Parroquia en nuestra localidad, siendo un hito para todos los ciudadanos de San Jaime y colonias vecinas que profesan la fe cristiana.

Que es prioridad de esta gestión apoyar toda manifestación de fe.

Que la presente se dicta en ejercicio de las funciones emanadas de la Ley Provincial N° 10.027 y sus modificatorias.

Por ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN JAIME DE LA FRONTERA,

En uso de sus atribuciones

DECRETA:

ARTICULO 1°: **DECLARESE Feriado Permanente Administrativo y Escolar** el día lunes 14 de agosto de 2023 en todo el Ejido de la Municipalidad de San Jaime de la Frontera, oportunidad que se celebrará el "**60° Aniversario de la Construcción de la Parroquia Sagrado Corazón en nuestra localidad**".

ARTICULO 2°: **COMUNIQUESE** a las Instituciones, Escuelas, comercios locales, etc., a sus efectos de permanecer cerrado el día lunes 14 de agosto de 2023.-

ARTICULO 3°: **INVITASE** a la comunidad de San Jaime de la Frontera a concurrir a dichas celebraciones, motivo para unirnos como compueblanos.

ARTICULO 4°: **REGÍSTRESE**, comuníquese y archívese. -

Alba S. Solís
Secretaría Gob y Hacienda Munici
San Jaime de la Frontera



Antonio Rodríguez
Presidente Municipal
San Jaime de la Frontera